



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIEPO SA MC 063 2026

La Dirección de Educación Policial, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 224 de Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o Promesa de Sociedad), que estén en capacidad de ejecutar y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **PN DIEPO SA MC 063 2026**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS”**.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, ubicada en la Transversal 33 47A 35 Sur, Barrio Fátima, Segundo Piso, Grupo de contratos, Teléfono 5159000 Ext 9172.

OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141600	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
86101600	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la cuantía de los servicios a adquirir, y que los mismos son susceptibles de ponderación, al igual que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía soportada en la siguiente normatividad.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

“(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el veinte (20) de diciembre de 2026.



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas antes de la fecha y hora programada según cronograma establecido a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas dentro de la fecha indicada en el cronograma del proceso PN DIEPO SA MC 063 2026, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA

El servicio se prestará en los lugares donde la Dirección de Educación Policial y sus escuelas adscritas programen la realización de cada uno de los eventos académicos objeto del contrato, de conformidad con el siguiente cronograma inicial:

ESCUELA	MODALIDAD	FECHA	SITIO DEL EVENTO	DIRECCIÓN DEL SITIO
ESMEB	Presencial	12 de noviembre	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander	Calle 44 sur 45 A 15 Bogotá
ESINC	Presencial	11 de noviembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESINC	Presencial	03 de diciembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESINC	Virtual	26 de noviembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESTIC	Presencial	12 de noviembre	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transversal 33 47 a 35 sur
ESEVI	Híbrida	29 de octubre	Escuela de Seguridad Vial	avenida circunvalar 5-82 sur, la renta Tunja (Boyacá).
DIEPO	Presencial	Del 18,19 y 20 de noviembre	Escuela de Carabineros Provincia de Velez	km 1 finca villa Elvia vereda el tun tun

El supervisor del contrato informará al contratista, mediante correo electrónico o el medio que se acuerde entre las partes, el lugar definitivo, la fecha, el horario y las condiciones particulares de cada evento, con una antelación mínima de diez (10) días calendario, salvo que por necesidades del servicio debidamente justificadas resulte necesario efectuar modificaciones en un término inferior, las cuales serán comunicadas oportunamente al contratista.

La Dirección de Educación Policial podrá modificar las fechas, horarios o lugares inicialmente previstos para la realización de cualquiera de los eventos, siempre que ello responda a necesidades del servicio y no implique modificación del objeto contractual ni de las obligaciones esenciales del contratista. Tales ajustes deberán ser coordinados entre el supervisor y el contratista, garantizando la adecuada ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$249.474.300,00)** moneda legal colombiana, IVA y demás impuestos incluidos, discriminado así:



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIEPO SA MC 063 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
EVENTO: "I CONGRESO DE INVESTIGACIÓN 2026: RETOS DE SEGURIDAD EN EL SIGLO XXI"						
1	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ESMEB	Adecuación del evento	10	1	\$ 2.915.500
2			Ponentes		2	\$ 10.312.750
3			Almuerzo		70	\$ 60.000
4			Transmisión		1	\$ 8.496.000
5			Moderador		1	\$ 2.023.000
6			Memorias del evento		1	\$ 7.259.000
EVENTO: "II FERIA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD VIAL, INNOVACIÓN Y TRASFORMACIÓN DE CONOCIMIENTO EN BENEFICIO A LA SOCIEDAD"						
7	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ESEVI	Adecuación del evento	16	1	\$ 2.800.000
8			Conferencistas		4	\$ 3.500.000
9			Refrigerios		80	\$ 28.560
10			Memorias del evento		1	\$ 5.915.200
EVENTO: "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIBERSEGURIDAD E INFORMÁTICA FORENSE DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"						
11	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ESTIC	Personal logístico	10	1	\$ 2.600.000
12			Ponente internacional		1	\$ 13.625.500
13			Ponente nacional		1	\$ 3.986.500
14			Almuerzos		20	\$ 60.000
15			Memorias del evento		1	\$ 7.259.000
EVENTO: "TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE PROYECCIÓN SOCIAL" Y "TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO AL CLIENTE INTERNO POLICÍA NACIONAL"						
16	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ESINC	Capacitador	10	2	\$ 3.748.500
17			Refrigerio		100	\$ 28.560
EVENTO: "VII ENCUENTRO VIRTUAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ESINC 2026 TRANSFORMACIÓN INVESTIGATIVA AL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL"						
18	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ESINC	Ponentes nacionales	10	2	\$ 3.689.000
19			Logística		1	\$ 2.856.000
20			Sonido		1	\$ 3.200.000
21			Transmisión		1	\$ 8.496.000
22			Almuerzo		25	\$ 50.000
EVENTO: "ENCUENTRO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA"						
23	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DIEPO	Adecuación del evento	10	1	\$ 19.000.000
24			Ponentes nacionales		2	\$ 3.986.500
25			Ponente internacional		1	\$ 18.598.800
26			Desayuno día 1		70	\$ 28.000



27			Desayuno día 2		70	\$ 26.000
28			Desayuno día 3		70	\$ 26.000
29			Almuerzo día 1		70	\$ 70.000
30			Almuerzo día 2		70	\$ 70.000
31			Almuerzo día 3		70	\$ 77.350
32			Transmisión		3	\$ 5.600.000
33			Moderador		3	\$2.023.000
34			Memorias del evento		1	\$ 14.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 235.978.300

El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 14226 del 03/09/2026, expedido por el jefe Grupo Presupuesto DIEPO, recursos 10 y 16

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

COMERCIO EXTERIOR:

Así mismo, se realizó la consulta en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar si la contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, obteniendo lo siguiente:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se observó que una vez verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS”, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$249.474.300,00)**, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido IVA., NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, TRIANGULO NORTE y UNIÓN EUROPEA; toda vez que: a) la cuantía del proceso no supera los umbrales mínimos de cobertura establecidos en los acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, de conformidad a lo regulado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones han sido establecidas en el proyecto pliego de condiciones del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas



que la modifican o complementan, para lo cual se realizaron los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga. Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, los interesados en participar deberán leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previas las siguientes recomendaciones:

1. Examinar rigurosamente la totalidad del contenido de los documentos y estudios previos, del presente proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formularios y formatos, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verificar no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección y para celebrar contratos según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Dirección de Educación Policial de manera inmediata.
3. Reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida en el presente pliego de condiciones y sus adendas (si las hubiere).
6. Atender el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumplir las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formularios contenidos en el pliego de condiciones.
9. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma del SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 4170 de 2011; las propuestas enviadas por un medio diferentes y después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.
10. Con la presentación de la propuesta el proponente autoriza a la Dirección de Educación Policial, para verificar toda la información que en ella se suministre.
11. Realizar consultas por escrito en la plataforma del SECOP II. En ningún caso la Dirección de Educación Policial atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario y un oferente respecto del proceso de selección.



de ninguna manera comprometerá a la Dirección de Educación Policial, toda vez que la misma solo se pronunciará a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme, por los medios antes mencionados.

12. Verificar permanentemente el presente proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, así como todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
13. Presentar su propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, en idioma castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.
14. Constituir la póliza de seriedad de su propuesta y otorgarla a favor de la Dirección de Educación Policial, identificada con N.I.T. 900.373.379-0, además:
 - El nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá coincidir con el valor de la oferta para el proceso de forma total, según corresponda.
 - El objeto y el número de proceso deberán coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegar la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado y publíquela a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
 - La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta constituye en causal de rechazo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PRE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II – proceso PN DIEPO SA MC 063 2026. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En los eventos de presentarse fallas generales o particulares en la plataforma del SECOP II dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del presente proceso de selección, la Dirección de Educación Policial dará aplicación a lo previsto en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, (código CCE-SEC-GI-14 versión: 01 del 25



	de enero de 2022), así: - El interesado en el proceso deberá comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte. Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. - El proveedor o interesado deberá informar a la Dirección de Educación Policial a través de correo electrónico a e-mail: diepo.gruco@policia.gov.co, diepo.gruco-seg@policia.gov.co con la siguiente información: a.) número del proceso de contratación en el que se encuentra participando, b.) nombre de la cuenta registrada en el SECOP II (proponente singular o plural), c.) NIT o documento de identificación del proveedor y d.) nombre de la persona de contacto. - Deberá remitir la respuesta al caso dentro de las (16) horas hábiles siguientes, con el propósito de que la Dirección de Educación Policial pueda activar el protocolo de indisponibilidad dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto hasta dentro del término establecido en el cronograma del pliego electrónico, únicamente a través del SECOP II, teniendo en cuenta la Guía rápida para presentar observaciones, publicada en el link https://www.colombiacompra.gov.co/node/23699 b. A partir de la apertura del proceso y de conformidad con el término establecido en el cronograma, cualquier interesado podrá solicitar aclaraciones adicionales, las cuales serán resueltas por la Dirección de Educación Policial hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. c. Las observaciones, aclaraciones al proyecto de pliego o pliego definitivo deberán ser presentadas, a través de la plataforma de la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). Ninguna aclaración verbal podrá afectar el anexo pliego de condiciones y sus adendas. No se atenderán observaciones, o solicitudes que lleguen por medio diferente al enunciado. Las observaciones allegadas



	de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- www.colombiacompra.gov.co – SECOP II – proceso PN DIEPO SA MC 063 2026; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS	CIERRE: Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. – SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 18:00 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. De conformidad a la GUÍA - MANIFESTAR INTERÉS EN EL SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707). Las manifestaciones de interés formuladas a través de mensajes, no serán tenidas en cuenta para conformar la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la que se encuentre en primera posición de acuerdo con la lista extraída del SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.



	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA: si la manifestación de interés se realiza sin el cumplimiento de los anteriores requisitos mínimos, no será tenida en cuenta. LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL, NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Educación Policial publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II – proceso PN DIEPO SA MC 063 2026. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente, se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Dirección De Educación Policial, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, la cual se realizará vía streaming a través de la herramienta para trabajo colaborativo de Microsoft. Nota: este link será publicado antes de la audiencia de sorteo, a través de mensaje público en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la participación de todos los posibles oferentes. Lo anterior, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.



	Se publicará en la plataforma SECOP II, el consolidado en orden cronológico de las manifestaciones de interés presentadas por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o Promesa de Sociedad), para que obre como antecedente. El consolidado (listado) de las manifestaciones de interés habilitadas, se dará a conocer con antelación a la realización de la audiencia pública virtual de sorteo, el cual podrá ser consultado en la plataforma SECOP II. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Al iniciar la audiencia se dará lectura del número de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés, así como del número de quienes quedan inhabilitados para participar en el sorteo, de igual manera, en tiempo real se realizará la verificación y conteo de las respectivas balotas, las cuales serán puestas a la vista de los participantes de la audiencia pública virtual de sorteo a través de streaming vía Microsoft Teams, una vez verificadas, se depositarán en una bolsa o contenedor que impida su visualización. 2. Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará por medio virtual, un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, en tiempo real, procederán a sacar una balota de acuerdo al orden cronológico de quienes presentaron manifestación de interés, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que corresponden a las balotas de color del rojo. 3. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en la plataforma SECOP II, proceso PN DIEPO SA MC 063 2026. Nota: en caso de que los interesados deseen participar en la audiencia pública de sorteo de manera presencial, deberán enviar el requerimiento al correo diepo.gruco@policia.gov.co, diepo.gruco-seg@policia.gov.co con mínimo dos días de antelación al desarrollo de la misma, indicando los datos de la persona que asistirá, con el fin de adelantar las gestiones administrativas pertinentes para autorizar el ingreso a las instalaciones, de acuerdo a los protocolos de seguridad de instalaciones.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II – proceso PN DIEPO SA MC 063 2026.



	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública- www.colombiacompra.gov.co – SECOP II – proceso PN DIEPO SA MC 063 2026 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la plataforma transaccional SECOP II a través de la página Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: “(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.



CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El Proyecto Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y documentos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Se publica el presente aviso el 16 SEP 2026, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ**
Director de Educación Policial (E)

Elaboró: CPS002, **MARIA SUSANA OSPINA RESTREPO**
VILOF-GRUCO

Revisó: TC, **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
VILOF-JEFAT

Revisó: MY, **FABIAN PARDO MORENO**
VILOF-GRUCO

APROBÓ: OR, **HÉCTOR JAIR BETANCOURT ROJAS**
DIEPO-SUEPO

Revisó: MY, **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO**
DIEPO-ASJUD

Fecha de elaboración: 07/09/2026
Ubicación: Y:\DIEPO\VILOF\CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext. 9172
Email: diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA